



### 1. DATOS DE LA ASIGNATURA

<b>ASIGNATURA:</b> EJERCICIO PROFESIONAL
<b>CARRERA:</b> TECNICATURA UNIVERSITARIA EN FARMACIA
<b>PLAN:</b> Ordenanza CS N° 395/2023
<b>AÑO:</b> 2024

<b>DEPARTAMENTO:</b> Salud Colectiva
<b>ÁREA:</b> El Sistema Sanitario
<b>ORIENTACIÓN:</b> El Sistema Sanitario

### 2. CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA

#### Carga horaria semanal

	<b>Horas</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Teórico/Práctico en el aula</b>	2 h	67%
<b>Clase de Consulta</b>	1 h	33%
<b>Total</b>	3 h	100%

<b>Cantidad de horas por plan de estudios</b>	<b>Período</b>
48 h	cuatrimestral

### 3. FUNDAMENTACIÓN

La asignatura **Ejercicio Profesional** se ubica en el segundo cuatrimestre del primer año de la carrera. Este espacio curricular aporta herramientas a los estudiantes, para comprender, aplicar y reflexionar sobre los principios que guían el ejercicio de su profesión.

Para ello, se brinda una mirada integral, que de diversas maneras entrelaza temas de orden ético, legal, técnico y científico - aplicado al entorno operativo- según el rol del técnico, sus funciones, competencias y alcance profesional.



#### 4. OBJETIVOS

- Formar al **Técnico/a Universitario en Farmacia** en los contenidos básicos sobre el Ejercicio Profesional en el ámbito de su competencia.

##### **Objetivos específicos:**

A través del desarrollo de este espacio curricular se espera que los/as estudiantes:

- Comprendan el rol del Técnico Universitario en Farmacia en el ámbito de su competencia.
- Adquieran habilidades para analizar el contexto normativo de su rol en diferentes organizaciones.
- Reconozcan elementos distintivos del ejercicio profesional (conocimientos especializados, código ético, responsabilidad social, etc.).

#### 6. CONTENIDOS MINIMOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS

Contenidos mínimos: Los procesos tecnológicos en el sistema de salud. Rol profesional del Técnico Universitario en Farmacia: Legislación vigente, asociaciones y organizaciones.

Equipo de salud: rol del Técnico Universitario en Farmacia dentro del equipo. Sistema de salud: niveles de intervención, programas, áreas programáticas. Rol del Técnico Universitario en Farmacia frente al mostrador de farmacias privadas, farmacias de establecimientos asistenciales públicos, privados y droguerías. Ética profesional.

##### 6.1 CONTENIDOS ORGANIZADOS EN EJES TEMÁTICOS

- **Módulo 1:** Conceptos de ética y deontología. Códigos y problemas éticos. El secreto profesional y el derecho de los pacientes.
- **Módulo 2:** Relación del ejercicio profesional farmacéutico y del personal auxiliar de farmacias, responsabilidades individuales y compartidas. Farmacias, droguerías, herboristerías, servicios con internación, aspectos organizativos y funcionales.
- **Módulo 3:** Aspectos regulatorios del medicamento. Entes reguladores nacionales e internacionales. Rol de la ANMAT: función e importancia. Relaciones entre la OMS y entes reguladores. Desarrollo de nuevos fármacos; ensayos clínicos, etapas; seguridad, eficacia, efectividad. Consentimiento informado. Aspectos éticos de los ensayos clínicos.
- **Módulo 4:** El medicamento como tecnología sanitaria, equipamiento; tecnología médica y tecnología de la salud: conceptos y consideraciones básicas Manejo de residuos de medicamentos. Legislación vigente y recomendaciones.
- **Módulo 5:** Receta médica. Generalidades. Validez. Interpretación. Dispensación. Buenas Prácticas. Proceso. Convenciones básicas. Conflicto y no dispensación de medicamentos. Consulta al farmacéutico o al facultativo.



• **Módulo 6:** Procesos posteriores a la dispensación. Ventajas e inconvenientes de los diferentes sistemas de dispensación institucional. Seguimientos farmacoterapéuticos. Comunicación empática. Escucha activa. Diferentes entornos de comunicación en la práctica asistencial. Enfoque comunicativo basado en la efectividad y colaboración con el paciente y con el contexto multidisciplinar. Comunicación asertiva.

## 6.2 PROPUESTA METODOLÓGICA

### Clases teóricas/prácticas

Se organizan en unidades temáticas, siguiendo un orden lógico para la comprensión de los contenidos de la asignatura.

Los contenidos se presentan en unidades temáticas que se trabajarán articuladamente a lo largo del cursado de la asignatura. Los estudiantes tendrán acceso a los materiales teóricos a partir de la bibliografía de referencia propuesta por la cátedra.

Los estudiantes, acompañados y guiados por la docente, avanzarán en la resolución de las actividades propuestas.

## 6.3 EVALUACIÓN Y CONDICIONES DE APROBACIÓN DEL CURSADO Y ACREDITACIÓN

Para REGULARIZAR el cursado de la asignatura el estudiante deberá:

-Cumplir con una asistencia mínima al 75% a las clases.

-Aprobar dos exámenes parciales y/o sus respectivos recuperatorios. Para la aprobación, debe resolverse en forma correcta el 60% de cada examen, donde la calificación numérica corresponde a 4 (cuatro).

### 6.4.1 EVALUACIÓN

**Evaluación formativa:** aprendizaje basado en la resolución de actividades aplicando los conceptos teóricos propuestos y con utilización de material bibliográfico presentado en diferentes formatos.

#### **Evaluación sumativa durante el cursado:**

a) **Exámenes parciales:** Se tomarán 2 (dos) exámenes parciales sobre temas desarrollados según las unidades temáticas propuestas. Para la aprobación, debe resolverse en forma correcta el 60% de cada examen que corresponde a una nota igual a 4 (cuatro), calificación mínima de aprobación.

Se podrá acceder a la **condición de promoción**, cuando la nota sea igual o superior a 7 (siete), en este caso, el estudiante no rendirá Examen final.

b) **Exámenes recuperatorios:** Cada examen parcial tendrá una instancia de recuperación.

c) **Exámenes finales:** Examen escrito u oral que se tomará en los llamados previstos por la Unidad Académica.



Para la aprobación del cursado se requiere una asistencia mínima al 75% a las clases presenciales.

Examen final regular: Consiste en un examen final que se tomará en los llamados previstos por la Unidad Académica.

Examen libre: El estudiante que no cumpla con las condiciones de aprobación del cursado, podrá acceder a un examen en condición libre. En este caso, el examen cuenta con dos instancias, debiéndose aprobar cada una de las mismas con el 60% de lo evaluado.

#### 6.4.2 ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

**-Acreditación por promoción:** (SIN EXAMEN FINAL). El estudiante deberá regularizar el cursado de la asignatura, debiendo acreditar los exámenes parciales con notas superiores o iguales a 7 (siete) en primera instancia.

**-Acreditación con examen final:** El alumno deberá haber regularizado el cursado de la asignatura y aprobar un examen escrito u oral final que se tomará en los llamados previstos por la Unidad Académica.

**-Acreditación con examen libre:** Podrán presentarse los alumnos que hubieren perdido el cursado de la asignatura. El examen tendrá dos instancias debiéndose aprobar cada una de las mismas con el 60% de lo evaluado. Los exámenes se tomarán en los llamados previstos por la Unidad Académica.

#### 7. BIBLIOGRAFÍA

- ANMAT 1013. Buenas Prácticas de Dispensación en la Farmacia Oficinal Comunitaria y Hospitalaria
- ANMAT 1027. Buenas Prácticas de Elaboración de Preparaciones Farmacéuticas en Farmacias Oficinales y Aspectos Relacionados a su Calidad  
<https://colfarsfe.org.ar/2023/08/25/nuevo-documento-de-farmacopea-buenas-practicas-de-elaboracion-de-preparaciones-farmacenticas-en-farmacias-oficinales-y-aspectos-relacionados-asu-calidad/>
- Colegio Farmacéutico de Buenos Aires Drogas farmacéuticas. Condiciones de prescripción, dispensación y preparación  
<https://www.colfarma.info/colfarma/wpcontent/uploads/2020/05/drogas-oct2014.pdf>
- Bombillar Sáenz, F. M. (2020). Régimen jurídico de las recetas médicas en España e Iberoamérica. Revista Colombiana de Ciencias Químico-Farmacéuticas, 49(2), 498-508.
- Cillo, A. Responsabilidad Profesional  
[https://www.ms.gba.gov.ar/ssps/residencias/biblio/pdf\\_Obstetricia/responsabilidad\\_profesional\\_entre\\_colegas.pdf](https://www.ms.gba.gov.ar/ssps/residencias/biblio/pdf_Obstetricia/responsabilidad_profesional_entre_colegas.pdf)
- Confalone Gregorián, M., Bugna, L., Calle, G., Fontana, M., González Capdevila, G., Morales, S., & Rousseau, M. (2010). Detección, análisis y prevención en el uso de medicamentos con similitud fonética, ortográfica o de envasado en Argentina. Revista Argentina De Salud Pública, 1(3), 30-35. <https://rasp.msalgov.ar/index.php/rasp/article/view/435>



- DIGEMID (2009), Manual De Buenas Prácticas De Dispensación, [https://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/1022\\_DIGEMID58.PDF](https://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/1022_DIGEMID58.PDF)
- Dolcini H.; Yansenson J. (2004) Ética y Bioética para los equipos de salud Ética y Bioética para el Equipo de Salud <https://www.terras.edu.ar/jornadas/41/biblio/41TANUS-Eduardo-GALINDEZ-Rafael-BARONE-Elsa-FIRMENICH-Beatri-MAGIO-Ignacio.pdf>
- Fontana M. (2014) ¿Escuchaste que hubo un error? Revista Patagónica de Bioética Año 1, No. 1 <https://salud.neuquen.gob.ar/wp-content/uploads/2024/08/Ano-1-Nr-0.pdf>
- Fontana M. (2006) Seguridad y evitabilidad de errores de la receta médica: una revisión del tema [https://www.researchgate.net/publication/238775446\\_Seguridad\\_y\\_evitabilidad\\_de\\_errores\\_de\\_la\\_receta\\_medica\\_una\\_revision\\_del\\_tema\\_Safety\\_and\\_avoidability\\_of\\_prescription\\_errors\\_a\\_review\\_of\\_the\\_issue](https://www.researchgate.net/publication/238775446_Seguridad_y_evitabilidad_de_errores_de_la_receta_medica_una_revision_del_tema_Safety_and_avoidability_of_prescription_errors_a_review_of_the_issue)
- Ríos A.; Ruíz A. (2017) El derecho humano a la salud frente a la responsabilidad médico-legal: una visión comparada Comisión Nacional de los Derechos Humanos. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37807.pdf>
- OMS Guía de la buena prescripción: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2012/Guia-de-la-buena-prescripcion-OMS.pdf>
- Hardy-Pérez, A. E., & Roveló-Lima, J. E. (2015). Moral, ética y bioética. Un punto de vista Práctico. Medicina e Investigación, 3(1), 79–84.
- Instituto de Salud de Chile Recomendaciones “Buenas Prácticas de Dispensación” <https://www.ispch.cl/wp-content/uploads/2024/08/RECOMENDACIONES-BUENAS-PRACTICAS-DE-DISPENSACION.pdf>
- Ley 17565 <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-17565-19424/actualización>
- Ley 19.303 [http://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-19303-ley\\_psicotropicos.htm](http://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-19303-ley_psicotropicos.htm)
- Ley N° 23.737 <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/138/actualizacion>
- Ley 24051 <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24051-450>
- Ley Pcia. de Bs.As. sobre Buenas prácticas de preparación de medicamentos en farmacia <https://normas.gba.gob.ar/documentos/BI7Y7YfQ.html>
- OMS Medicación sin daño. (s/f). <https://www.who.int/es/initiatives/medicationwithout-harm>
- Ministerio de Salud Argentina Atlas Federal de Legislación Sanitaria en la República Argentina <http://www.legislaud.gov.ar/atlas/categorias/farmacia.html>



- Ministerio de Salud Argentina Manual de Seguridad del Paciente (2022)  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/11/manual\\_de\\_seguridad\\_del\\_paciente.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/11/manual_de_seguridad_del_paciente.pdf)
- OMS (2006). Desarrollo de la práctica farmacéutica centrada en el paciente. Organización Mundial de la Salud en colaboración con la Federación Internacional Farmacéutica.  
<https://www.fip.org/file/1723>
- OMS (2008) Buenas Prácticas de Farmacovigilancia para las Américas Documento para la opinión pública <https://www3.paho.org/hq/dmdocuments/2008/BPFv-de-las-Américas--5nov.pdf>
- OMS Servicios farmacéuticos basados en la atención primaria de salud: Herramienta para la evaluación de la calidad de la prestación de los servicios farmacéuticos en países de la Región de las Américas <https://iris.paho.org/handle/10665.2/59342>
- Otero González Valeria (2013). La regulación de la actividad farmacéutica argentina: un análisis de la legislación (1900-1910). XIV Jornadas Interescuelas /Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. <https://cdsa.aacademica.org/000-010/534.pdf>
- Ríos A.; Ruíz A. (2017) El derecho humano a la salud frente a la responsabilidad médico-legal: una visión comparada Comisión Nacional de los Derechos Humanos. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37807.pdf>
- Sarrato Martínez L. (2014) Régimen jurídico-administrativo del medicamento <https://www.tdx.cat/handle/10803/131226#page=1>

	Profesor/a
Firma	
Aclaración	Fontana Marcela
Fecha	22/11/2024